

con homologación CEE número de recepción e9-74/150-97/54-0024, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Massey Ferguson», modelos MF 2230-4LP, MF 2225-4LP, MF 2230 LP y MF 2225 LP.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

Tercero.—Los citados tractores deberán ir equipados con una de las siguientes estructuras de protección:

Marca	Modelo	Tipo	Contraseña de homologación
«Massey Ferguson».	ARS 14/3	Bastidor de dos postes atrasado.	e13-79/622-88/413-0012
«Massey Ferguson».	CS 28/3	Cabina de dos puertas.	e13-79/622-88/413-0011

Cuarto.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

**5712** RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Martín», modelo S 80, tipo cabina de dos puertas, válida para los tractores marca «Same», modelo Explorer 80 Special VDT, versión 4RM que se cita.

A solicitud de don Valentín Martín López y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Martín». Modelo: S 80. Tipo: Cabina de dos puertas,

válida para los tractores:

Marca: «Same». Modelo: Explorer 80 Special VDT. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/0003.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código IV OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

**5713** RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción de la estructura de protección marca «Lander», modelo MS 600-2, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores marca «Lander», modelo 635 DTN, versión 4RM y cinco más que se citan.

A solicitud de «Andrés Hermanos, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio

de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Lander». Modelo: MS 600-2. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado,

válida para los tractores:

Marca: «Lander». Modelo: 734 DT. Versión 4RM.

Marca: «Lander». Modelo: 628 DT. Versión 4RM.

Marca: «Lander». Modelo: 621 DT. Versión 4RM.

Marca: «Lander». Modelo: 736 DTN. Versión 4RM.

Marca: «Lander». Modelo: 734 DTN. Versión 4RM.

Marca: «Lander». Modelo: 635 DTN. Versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/9519.a(6).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código VII OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

**5714** RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Lander», modelo 635 DTN.

Solicitada por «Andrés Hermanos, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Lander», modelo 635 DTN, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 24 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Lander».
Modelo .....	635 DTN.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	8869.
Fabricante .....	«Andrés Hermanos, Sociedad Anónima», Zaragoza.
Motor:	
Denominación .....	«Lombardini», modelo 9 LD 625-2.
Número .....	4274475.
Combustible empleado .....	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	22,8	2.806	540	203	6	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	23,6	2.806	540	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	23,7	3.000	577	207	6	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	24,6	3.000	577	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 mm de diámetro y acanaladuras) según la Directiva 86/297 CE.

**5715** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «New Holland», modelos TC 21 D 2WD y TC 21 D 4WD.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e11\*74/150\*0032, según lo dispuesto la Directiva 74/150/CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «New Holland», modelos TC 21 D 2WD y TC 21 D 4WD.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «New Holland». Modelo: Class 1. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado,

con contraseña de homologación número e 11 S 1397.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

**5716** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción de la estructura de protección marca «New Holland», modelo CS 35, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «New Holland», modelo TN 75 N (4WD), versión 4RM y tres más que se citan.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores agrícolas y sus estructuras de protección para casos de vuelco, a la vista de lo dispuesto en la Directiva 86/298 CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección:

Marca: «New Holland». Modelo: CS 35. Tipo: Cabina de dos puertas.

Válida para los tractores:

Marca: «New Holland». Modelo: TN 65 N (2WD). Versión: 2RM.

Marca: «New Holland». Modelo: TN 75 N (2WD). Versión: 2RM.

Marca: «New Holland». Modelo: TN 65 N (4WD). Versión: 4RM.

Marca: «New Holland». Modelo: TN 75 N (4WD). Versión: 4RM.

El número de homologación asignado a la estructura es: e13-86/298-89/682-0016.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

**5717** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción de la estructura de protección marca «New Holland», modelo TS 55, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores marca «New Holland», modelo TN 75 V (4WD), versión 4RM y cinco más que se citan.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores agrícolas y sus estructuras de protección para casos de vuelco, a la vista de lo dispuesto en la Directiva 87/402 CEE y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección:

Marca: «New Holland». Modelo: TS 55. Tipo: Bastidor de dos postes adelantado.

Válida para los tractores:

Marca: «New Holland». Modelo: TN 55 V (2WD). Versión: 2RM.

Marca: «New Holland». Modelo: TN 65 V (2WD). Versión: 2RM.

Marca: «New Holland». Modelo: TN 75 V (2WD). Versión: 2RM.

Marca: «New Holland». Modelo: TN 55 V (4WD). Versión: 4RM.

Marca: «New Holland». Modelo: TN 65 V (4WD). Versión: 4RM.

Marca: «New Holland». Modelo: TN 75 V (4WD). Versión: 4RM.

El número de homologación asignado a la estructura es: e13\*87/402\*89/681\*0004.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos,